

**COMISIÓN NEGOCIADORA CUARTO CONVENIO COLECTIVO DE LA
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (ACTA 3)**

ASISTENTES

Representantes de la Empresa:

AMADOR (Presidente)
JOSE LUIS
CARMELO
TOMAS
MARTA
MARIA
CARLOS
ANA
CARLOS
FRANCISCO
CARLOS
SONIA (Secretaría)

**Representantes de las Organizaciones
Sindicales:**

CC.OO

SILVIA M'
MANUELA
SUSANA
DOMINGO
JUANA M'
ASESOR: FRANCISCO

U.G.T.

PILAR
JAIME
JOSE VICENTE
ASESORA: ELADIA

CSI*F

ALBERTO
MARIA
ASESOR: PEDRO

S. LIBRE

FELIX

C.G.T.

ASCENSION
ASESOR: GREGORIO

En Madrid, a las 13,00 horas del día 27 de octubre de 2014, se reúnen en la Sala 33-34 ubicada en la tercera planta del Centro Directivo, los representantes sindicales y de la empresa al margen relacionados en calidad de miembros de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Comienza la sesión con la lectura del acta correspondiente a la reunión de la Comisión Negociadora celebrada el 18 de septiembre de 2014. Tras la misma, se procede a su firma.

Después de saludar y agradecer su presencia a los asistentes, la empresa inicia su participación manifestando que a lo largo de su exposición entregará a los presentes un documento que recoge los principales ejes de la propuesta de la empresa para el IV Convenio Colectivo, así como un calendario de negociación orientativo para el proceso que nos ocupa.

Previamente señala que el contenido de estas grandes líneas hay que situarlas en el contexto de la crisis económica, del descenso de los volúmenes postales y de las pautas para la negociación colectiva de las empresas públicas aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

A continuación, desarrolla los citados ejes de la postura empresarial para el IV Convenio Colectivo, manifestando que en lo referente a la negociación colectiva, la voluntad de la compañía es adaptar el ámbito de las comisiones a la nueva estructural zonal de la empresa, así como revisar las competencias atribuidas que

limiten la capacidad de atender las necesidades organizativas de la empresa y la flexibilidad en la gestión por encima de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Prosigue señalando que en materia de igualdad, se pretende efectuar una actualización del Plan de Igualdad respecto a posibles deficiencias observadas.

En cuanto a la organización del trabajo y clasificación profesional, propone una nueva redacción de las funciones en los puestos de atención al cliente, reparto y jefaturas de equipo, al efecto de dotarles de una mayor polivalencia para atender las nuevas necesidades del negocio y de los clientes y, en lo que respecta a movilidad funcional y geográfica, pretende eliminar compensaciones económicas u otras condiciones que conlleven limitaciones excesivas a las medidas de flexibilidad interna establecidas en la normativa laboral.

En lo que respecta a la provisión de puestos de trabajo, relaciona aspectos importantes a introducir en el contenido del IV Convenio Colectivo, estos son; una mejora del sistema de selección para el personal de atención al cliente que se aleje del automatismo actual; un sistema de movilidad voluntaria que posibilite cambiar de puesto y localidad tres veces al año en lugar de las nueve actuales, al considerar que las actuales necesidades de desplazamiento geográfico han variado notablemente en estos últimos años; así como la potenciación del contrato en prácticas y a tiempo parcial con objeto de adaptarse mejor a las necesidades presentes del negocio, así como, un sistema de contratación que ofrezca una mayor agilidad para atender las necesidades reales con los candidatos mejor ajustados al perfil de cada puesto de trabajo.

En lo que se refiere a la ordenación del tiempo de trabajo, pretende impulsar la flexibilidad en su gestión, mediante un cómputo anual de jornada y una distribución irregular de ésta; potenciar la jornada partida, garantizar la atención de la demanda de los clientes de la compañía los días 24 y 31 de diciembre con el personal necesario; así como ajustar los permisos que se encuentren mejorados respecto a lo establecido tanto en el ámbito de la Función Pública, como en el Estatuto de los Trabajadores, especialmente acotar los desplazamientos en el permiso de enfermedad familiar.

En lo que concierne a la suspensión y extinción del contrato de trabajo, manifiesta que en principio no se plantea modificación alguna al respecto, salvo aquellas necesarias para actualizar el contenido a las últimas reformas legales.

En materia de régimen disciplinario, apunta no pretender modificar el contenido de este apartado, salvo quizás, la actualización en su gradación de ciertas faltas, al efecto de ofrecer un buen servicio a la ciudadanía.

En cuanto al bloque de acción social, señala su voluntad por elaborar una nueva redacción sobre la mejora de las prestaciones de la seguridad social, con el objetivo de reducir los complementos económicos de las prestaciones de incapacidad temporal a los límites legales, así como una revisión de las ayudas sociales más acorde con las que se contemplan actualmente en el ámbito de la Función Pública.

En lo referente al apartado de formación y prevención de riesgos laborales (PRL), indica su intención de continuar progresando en el modelo actual, sin aplicar notables cambios en los textos del III Convenio Colectivo.

Como último eje a exponer, se centra en el correspondiente a retribuciones, directas o diferidas, y convocatorias de empleo estructural. En este sentido, realiza un llamamiento a la responsabilidad a los presentes, en un contexto con caída constante del volumen de cartas e ingresos, a no incrementar los costes fijos sin tener en cuenta la viabilidad de la compañía.

En lo que respecta al contenido del calendario negociado facilitado en el día de hoy a las organizaciones sindicales, declara que, con objeto de avanzar en la negociación, la intención de la compañía es convocar la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo cada 15 días aproximadamente, con la flexibilidad necesaria que demanden los temas a tratar y los plazos para el estudio y discusión de cada bloque de materias.

A continuación se da el turno de intervención a los representantes sindicales:

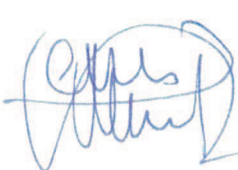
C.G.T.

Comienza saludando a los presentes y manifestando que la información entregada por la empresa debería de haber sido facilitada previamente, con objeto de seguir un adecuado método de trabajo. En este sentido recuerda que, según expuso la empresa en la anterior reunión, su compromiso era facilitar un calendario detallado para la negociación que incluyera el conjunto de las materias. De igual forma, solicita nuevamente la entrega de una propuesta empresarial que recoja la totalidad del IV Convenio Colectivo.

Muestra su absoluta disconformidad sobre el uso del adjetivo torticero empleado por la empresa en su intervención previa referente al disfrute del permiso por enfermedad familiar, al considerar que la aplicación del mismo se está llevando a cabo de forma desigual entre los trabajadores de la compañía, ya que, en función de la jefatura de RR.HH. que aplique la norma, se toma como referencia, para calcular el desplazamiento, bien el domicilio del propio trabajador o bien su centro de trabajo.

A continuación procede a la lectura de un documento que hace entrega a la Secretaría de la Comisión, informando que éste será registrado posteriormente. Del contenido del mismo, destaca la reiteración de la solicitud de información y documentación que hicieron entrega en la reunión constitutiva, así como el establecimiento de un orden del día concreto para cada reunión, comunicado previamente a su celebración.

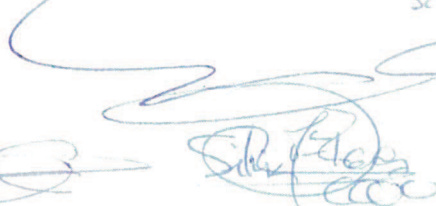
Prosigue señalando que su Plataforma Reivindicativa se encuentra publicada desde hace un periodo considerable en la página web de CGT y que la misma ha sido transmitida entre los trabajadores. Hace hincapié en mencionar que en el apartado "Empleo y contratación" se plasman como propuestas que, durante la vigencia del Convenio se llevará a cabo la conversión de los contratos a tiempo parcial, incluidos los fijos discontinuos, en indefinidos a tiempo completo, por estricta antigüedad y a petición del propio trabajador; así como que los fijos discontinuos, una vez pedida dicha conversión, serán integrados provisionalmente en los puestos de trabajo de suplentes de reparto, teniendo preferencia en aquella localidad más cercana a su residencia, hasta obtener un



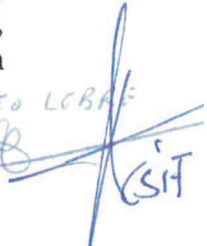




3



SECRETARÍA LOBAE



destino definitivo mediante la participación en el concurso de traslados. Argumenta que, mediante la aplicación de este método, se solventaría la elevada precariedad laboral habida en la empresa. Señala la existencia de un alto número de integrantes de las extinguidas listas de expectativa, a los que la empresa sigue sin proporcionarles una solución satisfactoria, por lo que demanda a la compañía no cometa nuevamente aquellos errores presentes en el III Convenio Colectivo, dado que de lo contrario, esta organización sindical mantendría sus denuncias al respecto.

Manifiesta que el concurso de traslados debería de ser semestral y sin reserva de plazas y cuyo derecho de participación deberá de otorgarse a aquellos que tengan un año de antigüedad en el puesto, apuntando que, mientras dure el proceso negocial, sea informada de las previsiones de convocatoria del citado concurso, así como, que en los apartados "igualdad y parte general" y "extinción, suspensión, licencias y excedencias", recogen la inaplicación de la Reforma Laboral del RDL 3/2012, y la necesidad de establecer una cláusula de ultra actividad.

Concluye manifestando que es necesaria la revisión del "Protocolo de actuación para trabajadoras en situación de embarazo, lactancia o parto reciente", el "Protocolo contra el acoso" y el "Protocolo de accidentes de trabajo" y reitera que, al igual que esta organización sindical, los sindicatos deberían dar a conocer sus propuestas en la mesa.


S. LIBRE

Inicia su intervención saludando a los asistentes y mostrando su disconformidad porque, después de 10 meses desde la reunión constitutiva de la Comisión Negociadora, la reunión celebrada en el día de hoy solamente es la tercera del conjunto del proceso, añadiendo además que, percibe una sensación de poca seriedad por parte de la empresa, dado que esta Mesa carece de contenido al haber hecho entrega la compañía de un documento inasumible dado el tiempo transcurrido.

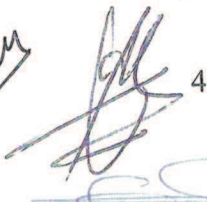
Solicita sea remitido un calendario con objeto de negociar organizadamente las materias a tratar, al efecto de alcanzar un pacto, tanto para el IV Convenio Colectivo como para el Acuerdo General, antes del 31 de diciembre del presente año. Hace hincapié en señalar que, si fuera necesario, esta organización sindical estaría dispuesta a celebrar reuniones diariamente con el propósito de lograr este objetivo.

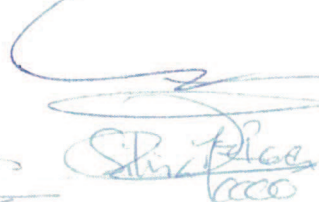
Manifiesta su descontento por la difícil situación que está sufriendo la plantilla de la empresa, provocada, tanto por el sobre cargo de trabajo ocasionado por el recorte de la misma, como porque los trabajadores perciben un salario que les induce a rozar casi el umbral de la pobreza. Por lo que relaciona, como adelanto a sus reivindicaciones, aspectos tales como, en materia de empleo, la exigencia de una convocatoria de empleo con el objetivo de recuperar el empleo estructural, así como convocatorias de promoción profesional para funcionarios y laborales. De igual forma, solicita mantener los actuales derechos establecidos en el Convenio Colectivo y Acuerdo General, e incluir ciertos permisos que mejoren la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tales como, poder acompañar a consulta médica a menores y personas dependientes.

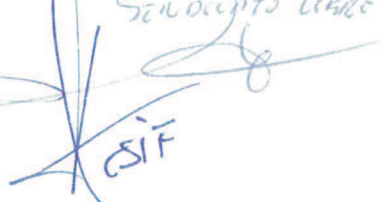
En lo que respecta al salario, demanda la creación de un complemento salarial para personal funcionario por importe de los dejado de percibir por el RDL 8/2010, de 20 de

U.C.T.




 4



SENOCITO URBEO

SIF

mayo, con el propósito de aplicar a ambos colectivos, esto es, funcional y laboral, que a igual trabajo se perciba igual salario. En esta línea, prosigue solicitando la creación de un plus de quebranto de moneda para todos aquellos puestos en los que habitualmente sea necesario manejar fondos; la compatibilidad de la percepción del plus de nocturnidad con los de sábados, festivos y extraordinarias; el incremento en las cantidades del complemento de producción y asistencia, así como la desvinculación al absentismo, tanto de éste, como del complemento de permanencia y desempeño para su percepción; la recuperación de las aportaciones al Plan de Pensiones, incluidas las dejadas de percibir a lo largo de estos tres últimos años y el aumento en las cuantías por los suplidos de combustible y locales para el personal rural.

Finaliza recalcando que, ante el gran distanciamiento habido entre esta organización sindical y la empresa en cuanto a los tiempos, formas y contenidos de la negociación que nos ocupa, comunica verse obligados a acudir a la movilización desde ese momento, con el propósito, no sólo de luchar contra los retrocesos y agresiones lanzadas por la compañía, sino también para conseguir, entre otros aspectos, mejoras en derechos y salario destinadas a los trabajadores de la empresa.

CSI*F

Comienza saludando a los asistentes y exponiendo su rechazo por la propuesta emitida previamente por la empresa durante su intervención. Manifiesta lamentar la gran lentitud que está sufriendo el proceso negocial, aspecto que, según apunta, provoca que, a pesar del largo periodo de tiempo transcurrido desde la constitución de la Comisión, no se esté analizando materias concretas entre ambas partes. Por ello, reitera, al igual que en celebraciones anteriores, la necesidad de tener presente en el contexto de esta negociación el esfuerzo social, económico y laboral soportado por los trabajadores de la compañía motivado por los recortes habidos en esas materias.

Declara mantenerse en la defensa de las cuestiones relacionadas en reuniones anteriores, señalando que, al efecto de no mostrarse repetitivo y al encontrarse las mismas plasmadas en las actas correspondientes, no las enunciará nuevamente. Aunque hace hincapié en destacar, de éstas, tres aspectos irrenunciables a alcanzar para poder pactar finalmente el cierre del IV Convenio Colectivo y Acuerdo General y así compensar el esfuerzo que ha realizado la plantilla durante estos años de crisis. Las mismas son; un incremento salarial innegociable; el desarrollo de la consolidación de empleo y otorgar a la ultra actividad la importancia que merece.

Para el logro de lo mencionado anteriormente, manifiesta su intención de luchar hasta el final, y para ello comunica que está llevando a cabo asambleas de carácter informativo que, en un principio, explican a los trabajadores la situación actual, sin descartar, en ningún momento, el aumento en intensidad de las mismas e incluso la convocatoria de movilizaciones y huelgas. Todo ello con el propósito de alcanzar un pacto, dentro de los parámetros esperados, antes de que finalice el año 2014, dado que, de lo contrario, se vería abocado a continuar defendiendo los derechos de la plantilla durante el año 2015, el cual informa ser un periodo electoral con lo que ello conlleva y las repercusiones que las citadas movilizaciones provocarían al respecto.

U.G.T.

Comienza su intervención saludando a los presentes y declara reiterarse en lo manifestado en el acta correspondiente a la reunión anterior. Expresa su disconformidad con la postura empresarial adoptada en la Comisión Negociadora al considerar que, si bien reconoce la existencia de dificultades externas para negociar, entiende que ha transcurrido tiempo suficiente, esto es, alrededor de ocho meses, para que la misma haya podido presentar una propuesta concreta a las organizaciones sindicales que sea objeto de discusión como procede en una Mesa de esta naturaleza.

Continúa apuntando que el gran esfuerzo llevado a cabo, tanto por los trabajadores de la empresa, como por las organizaciones sindicales, no puede ser correspondido por parte de la empresa con una exposición de un planteamiento tan abstracto e incompleto en la reunión que nos ocupa, por lo que demanda a ésta que facilite una propuesta concreta del conjunto de materias a negociar.

Enumera una serie de demandas necesarias para alcanzar el cierre correspondiente al IV Convenio Colectivo como al Acuerdo General. De entre las peticiones, destaca, en materia retributiva; el incremento de los salarios y la recuperación del poder adquisitivo mediante el rescate del 5% de salario para el personal funcionario; la devolución completa de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre del 2012; el abono de la parte devengada con anterioridad a la entrada en vigor del RD de supresión de la paga extraordinaria; la recuperación de la aportación de la empresa al Plan de Pensiones y el reintegro gradual de las cantidades dejadas de aportar; el incremento de cantidades del complemento de producción y asistencia y tramos, con adecuación de criterios, despenalizando situaciones de hospitalización o enfermedad crónica grave; el incremento salarial mediante la creación de un nuevo concepto retributivo variable que incentive la realización de tareas que aporten valor añadido; la subida de niveles del complemento destino del personal funcionario de la compañía equiparándolos con los de la Administración Pública; el incremento de la indemnización (en función variación de precios) abonada por la empresa al personal rural por combustible y mantenimiento de vehículo; la aportación por parte de la compañía de los locales necesarios para la prestación del servicio y el incremento de todos los pluses, destacando el plus de nocturnidad y el abono de éste durante el disfrute de las vacaciones.

En lo que respecta al empleo, solicita adecuar la regulación de la contratación temporal, permitiendo combinar la funcionalidad de las bolsas para atender necesidades organizativas con objetividad y transparencia, evitando interpretaciones parciales y desviaciones de la norma en el ámbito Zonal; la negociación de las bases para iniciar un nuevo proceso de consolidación con la firma de los Acuerdos, previa solución de la situación del personal fijo discontinuo; y la elaboración y aplicación de un protocolo de actuación respecto a la reestructuración y dimensionamiento de plantillas.

Continúa su exposición, apuntando que, en lo que concierne a la promoción profesional, demanda el establecimiento de nuevas convocatorias para la promoción interna en periodo de vigencia del Acuerdo; un nuevo proceso del Concurso de Traslados y la realización inmediata del primer Concurso de Traslados para mandos intermedios; la adecuación de retribuciones y compensación del desplazamiento para sustitutos de Directores de Oficina, garantizando una mayor publicidad y transparencia; y continuar con el proceso de desprovisionalización de puestos de mandos intermedios.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there are initials 'F. G. T.'. In the center, there are several stylized signatures, including one that appears to be 'J. G. T.'. On the right, there is a signature that looks like 'S. G. T.' and another that is partially obscured. The number '6' is written in the center of the page, below the main text.

En lo referente a los permisos y vacaciones, señala su voluntad por mantener todos los derechos y permisos conseguidos, así como negociar los criterios únicos de aplicación para su gestión en todas las Zonas; ampliar la supresión de sábados a colectivos afectados, tales como oficinas, pabellones, CTA, y rurales, entre otros, y establecer el trabajo en sábado como jornada especial; la recuperación de los días adicionales en base a la antigüedad, atendiendo la especificidad del personal funcionario, y su correspondiente extensión al personal laboral; y la extensión del derecho de vacaciones en días hábiles al personal laboral; y el disfrute de quincenas naturales.

Defiende la inclusión de nuevas medidas dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como aquellas que permitan avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y profesional; el incremento de cantidades destinadas a los planes de Acción Social e inclusión de nuevas prestaciones; la negociación del procedimiento integral contra la violencia laboral que incluya a la representación de los trabajadores en todas sus fases; el desarrollo integral del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, así como la implantación de las evaluaciones de riesgos psicosociales; y la elaboración de un nuevo programa de excedencias voluntarias incentivadas, además de un plan voluntario de prejubilaciones y jubilaciones a tiempo parcial con contrato de relevo.

Prosigue manifestando su interés por alcanzar, en lo referente al diálogo social, un fortalecimiento de éste, mediante las diversas mesas y comisiones paritarias creadas con los Acuerdos de 2011, que han permitido a la empresa mantener la paz social esencial en un contexto de crisis económica y de empleo y que han proporcionado un clima laboral beneficioso para la actividad empresarial de la compañía, minorando los efectos negativos de las reformas laborales para sus trabajadores; así como el compromiso de la empresa para desarrollar un Acuerdo de Responsabilidad Social Empresarial que cuente con la implicación y la participación activa de los agentes sociales y de todos los empleados de la plantilla.

Muestra su interés para que la empresa dé respuesta a aquellos asuntos que, con carácter general, han planteado las organizaciones sindicales y, concretamente, destaca una contestación a las que este sindicato ha plasmado en la propuesta global de contenidos que ha hecho entrega durante su exposición a la Secretaría de la Comisión Negociadora en el día de hoy.

Declara que no existe en la actualidad un diálogo ni propuestas concretas en la Mesa que posibiliten un diálogo razonable para una negociación seria, y al entender que este factor es un elemento esencial para el desarrollo del proceso negociador en el que nos encontramos inmersos, considera que no tiene sentido permanecer en la citada Mesa, por lo que a las 14.30 horas los representantes asistentes de esta organización sindical abandonan la sala de la reunión al finalizar su exposición.

CC.OO.

Inicia su participación saludando a los asistentes y declarando que para esta organización sindical es de gran importancia la negociación del convenio colectivo y acuerdo, tal y como lo ha venido demostrando desde 1995, con el apoyo que ha mostrado mediante el consenso de los contenidos pactados durante ese periodo.

J.G.-T.
Sindicato UOBRA
CCO
ASIF

Manifiesta que, bajo su punto de vista, considera una falta de respeto y lealtad por parte de la empresa que les pida nuevos sacrificios a los trabajadores, añadiendo que le resulta irónica esta solicitud al ver el contenido de ciertas publicaciones divulgadas por la empresa tales como las emitidas por la revista "Abrecartas". Señala que les parece lamentable y una broma de mal gusto el contenido de lo planteado en el día de hoy por la compañía, al proponer una congelación salarial, tasa de posición cero, ausencia de cobertura ante el absentismo, disminución de la contratación, limitación de la aplicación del permiso por enfermedad, recorte de los permisos que actualmente están mejorados de acuerdo con lo establecido en la Función Pública y en el Estatuto de los Trabajadores, eliminación de los complementos económicos de las prestaciones de incapacidad temporal, entre otros aspectos.

Entiende que es radicalmente falso que la compañía necesite mayor flexibilidad, más recortes y más desregulación al efecto de garantizar su viabilidad en el futuro. Señala que no es necesaria, a día de hoy, la aplicación de lo propuesto por la empresa en su exposición, al entender que su objetivo persigue bajar los costes, por lo que recalca en estimar como inadmisibles los ejes presentados por la compañía previamente al entender que los mismos conllevan a otra vuelta de tuerca en materia de salario, empleo y derechos para los trabajadores de la compañía, innecesaria, añade, frente al esfuerzo llevado a cabo por los mismos en los últimos años.

Hace hincapié en señalar que sus propuestas giran en torno a cuatro ejes irrenunciables; un incremento retributivo mediante un complemento salarial, de carácter fijo, periódico y estable, vinculado a la actividad postal, por cuantía suficiente que contribuya a la recuperación del poder adquisitivo; establecer una convocatoria para la consolidación de empleo con el propósito de solventar la falta de plantilla y las enormes sobrecargas de trabajo, así como bolsas de empleo que repartan empleo de más calidad, y una solución para los fijos discontinuos; una regulación mejorada de nuestros derechos y que se acabe con su interpretación restrictiva; y un rechazo tajante la aplicación de la reforma laboral.

Reitera, como en la reunión anterior, que las pautas remitidas para la negociación colectiva por parte de SEPI y por la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas son orientativas y no de obligado cumplimiento, por lo que apunta que, si verdaderamente existe voluntad empresarial para alcanzar un pacto, éste será posible; pero si por el contrario la compañía continúa con su actitud intolerable como un ajuste ideológico de lo que está detrás, declara que no dude que, en términos ideológicos, esta organización sindical defenderá los derechos e intereses de los trabajadores ante ataques así.

De entre sus demandas, destaca en salario una racionalización y despenalización del absentismo en Tramos y Complemento de producción y asistencia; incremento y actualización del resto de pluses e indemnizaciones, tales como el plus de residencia, por aportación de vehículo o local, nocturna, festivos, entre otros, sin descartar la creación de nuevos pluses como el de quebranto de moneda; incrementos vinculados a la responsabilidad en el puesto; devolución de la congelación aplicada, pagas extras, aportación empresarial al Plan de Pensiones, etc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CCCC

SENDENTE UAPA

[Handwritten signature]
CSIF

[Large handwritten signature]

En lo que concierne al empleo, solicita mejoras tales como la existencia de una plantilla suficiente para prestar un servicio de calidad, garantizando el equilibrio de cargas de trabajo, siendo necesario para ello establecer mecanismos de reposición en el empleo y refuerzo; solucionar la actual situación de los fijos discontinuos, así como la no externalización de las bolsas de empleo temporal con una mejora sustancial en su regulación.

En lo que respecta a la promoción, demanda un nuevo mapa de cursos puntuables que colabore a promocionar en el trabajo; promoción a mandos intermedios; movilidad interministerial o interadministraciones, también para personal laboral; concurso de traslados regular con transparencia, entre otros.

Prosigue detallando otras peticiones, tales como, el descanso en sábado para todos los colectivos; equiparación en la regulación de las vacaciones al del personal funcionario e inclusión de los días adicionales por trienios; mayor regulación e intervención en el Calendario Laboral, ampliación y mayor regulación en los permisos. Además defiende mejorar el apartado de prestaciones de la Seguridad Social, esto es, 100% de las retribuciones desde el primer día de incapacidad temporal; mejor regulación del procedimiento de gestión de las incapacidades temporales; garantizar la prevención de riesgos para el personal eventual; formación continua en prevención; mantenimiento del Plan de Acción Social e incremento de los fondos destinados a tal fin; la recuperación de la aportación de la empresa al Plan de Pensiones; una vigencia del IV Convenio Colectivo de más de 3 años, y con ultra actividad.

Por todo lo anteriormente expuesto junto con la actitud intolerable de la empresa que está mostrando, señala que esta organización sindical se siente legitimada para, convergiendo con otras fuerzas sindicales que han coincidido con sus planteamientos en la Comisión Negociadora que nos ocupa, iniciar en noviembre un proceso ascendente y sostenido de movilización que, de no ver cerrado el Convenio y el Acuerdo antes del 31 de diciembre del 2014, les conduciría inevitablemente, a un proceso de movilización masivo en 2015 que culminaría con paros para el próximo año y la convocatoria de una huelga general en el mes de mayo del mismo año.

EMPRESA

Lamenta que UGT se haya levantado de la Mesa, aunque respeta su postura como la del resto de organizaciones sindicales. Añade que, en lo que respecta al proceso negocial que nos ocupa, el contexto económico no es el mismo que el habido en periodos anteriores, por lo que solicita a las organizaciones sindicales sean razonables y corresponsables en sus planteamientos. Reitera que el modelo de negociación varía notablemente, como ya se explicó en reuniones anteriores, al necesitar de las correspondientes autorizaciones, y que las pautas de negociación colectiva son para el conjunto de las empresas públicas, entre las que se encuentra Correos. Declara que la voluntad de la empresa es de acercar posturas y avanzar en la negociación.

Respecto al calendario negocial entregado en el día de hoy, apunta que el mismo es flexible y orientativo porque, tal y como ha mencionado anteriormente, la evolución de la negociación dependerá, no sólo del análisis de los aspectos novedosos sino también de la densidad de las materias a estudiar. Comunica que en las siguientes reuniones se

J. G. T. F.
UGT
CCOO
9
Senador UPEL
UGT

intentará avanzar sobre estos temas, abordándose estas materias sin perjuicio de otros aspectos que se puedan adelantar.

Respecto a la documentación solicitada por las organizaciones sindicales manifiesta que se está trabajando sobre la misma, argumentando que, dadas las fechas, próximas a finalizar el ejercicio, es conveniente actualizar la información que fue solicitada y se vaya a presentar en la mesa.

Hace hincapié en precisar la diferencia que existe entre los trabajadores a tiempo parcial y los trabajadores fijos discontinuos, al ser dos modalidades contractuales que obedecen a necesidades operativas distintas.

Recuerda que cualquier avance en ciertas materias, como puede ser la creación de empleo fijo o incrementos retributivos, supone un aumento de los costes fijos de la empresa, razón por la cual, reitera la invitación a realizar propuestas responsables en el contexto actual de la compañía, las cuales, junto con el resto de materias pueden remitirse, cuando lo consideren oportuno, a la Secretaría de la Comisión Negociadora.

Concluye informando que, en principio, la siguiente reunión será convocada en alrededor de 15 días a contar desde la presente fecha y agradece la asistencia del conjunto de convocados a la reunión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,40 horas.

POR LA EMPRESA

Agustín Alario

[Handwritten signatures for the company side]

POR LAS OO.SS.

SINDICATO LABR

[Handwritten signature]
CSIF

[Handwritten signature]
CCOO
U. C. T.
CGS